# *INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES*

*La Dirección Administrativa en cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, informa el ingreso de los siguientes bienes que se detallan a continuación:*

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Teléfonos IP | 10 |

*La recepción realizada de Adquisición de Teléfonos IP, por el Departamento de Suministros, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, es conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, y a lo dispuesto en la Orden de Ejecución N° MN- 12002-25-259477 de fecha 05/11/2025, con Nota de Remisión N° 001-001-0002985, de fecha 19/11/2025.*

*Por lo expuesto esta dirección corrobora que los Bienes fueron recepcionados a cabalidad.*

*Asunción, 19 de noviembre de 2025.*

VICEPRESIDENCIA DE LA RCA. SUMINISTRO

**Sra. Shirley Giménez Villalba**
*Jefa del Departamento de Suministros*

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

**Lic. Francisco Javier Azuaga**
*Director de DTIC's*

# INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, que se detalla a continuación:

La recepción fue realizada el 19/11/2025, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, conforme Orden de Ejecución N° de Orden MN-12002-25-259477-M-1392 del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios – SIGEBYS del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 10/11/2025, Categoría de Contratación: Tecnologías de Información, Telecomunicaciones y Radiodifusiones, Descripción: Adquisición de Teléfonos IP; Nota de Remisión N° 001-001-2985, de fecha 19/11/2025, proveído por la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**

La Unidad Administrativa del contrato es la responsable de certificar que los Bienes o Servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El control realizado por esta A.I. es meramente cuantitativo, no incluye el cualitativo, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**Econ. Marcos Ariel Mendoza F.**
Director Auditoría Interna